



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 27 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 27196/2025, en el cual se tramita la renuncia presentada por la Dra. María Soledad Diaz Gabutti (DNI N° 34421807) como responsable de Laboratorio II del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RD N° 1129 / 2024 se designó a la Dra. María Soledad Diaz Gabutti (DNI N° 34421807) como responsable de Laboratorio II del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.

Que la Dra. María Soledad Diaz Gabutti (DNI N° 34421807) elevó la renuncia desde el 1 de diciembre de 2025, como responsable de Laboratorio II del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.

Que a fojas 2 de autos obra el fundamento esgrimido por la renunciante.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Agropecuarias en su reunión del día 15 de diciembre de 2025, tomó conocimiento de la renuncia de la Dra. María Soledad Diaz Gabutti a partir del 01/12/2025 como responsable del Laboratorio II del Departamento de Ciencias Agropecuarias

Que corresponde aceptar la renuncia.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"Impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 15 de diciembre de 2025, la renuncia presentada por la Dra. María Soledad Diaz Gabutti (DNI N° 34421807) como responsable de Laboratorio II del



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/10/2026 12:58:39
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/10/2026 08:17:04
Razon: Autorizado por Guillermo Luciano Magaldi



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/10/2026 10:52:36
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra